

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“CONSULTORA UPCONTROL S.A.”, LLEVADA A CABO EL DÍA DIECINUEVE DE
MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, este día Martes diecinueve de marzo del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, en las oficinas administrativas de la Compañía ubicadas en la AV. DE LOS SHYRIS N32-218 Y AV. ELOY ALFARO, PISO 905, PICHINCHA, QUITO, se reúnen las siguientes personas socias de la compañía **“CONSULTORA UPCONTROL S.A.”**: Edgar Mauricio Rodríguez Estrada, titular de 3.999 participaciones y Diego Xavier Rodríguez Estrada titular de 1 participación. Se deja debidamente aclarado que las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en conjunto representan cuatro mil participaciones, equivalentes a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, a que asciende el capital social de la Compañía. Actúa como Presidente de la Compañía el señor Edgar Mauricio Rodríguez Estrada, y como Secretaria de la Junta la señora María Dolores Gavela Díaz. El Presidente, declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios, por existir el quórum total conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Encontrándose reunidos los socios que representan la totalidad el capital social no fue necesaria la convocatoria respectiva. A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCES DEL AÑO 2019, INFORME DE GERENCIA Y DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES. 2.-APROBACION REPARTO 15% PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES.** Puesto en conocimiento el orden del día detallado a los asistentes, lo aprueban por unanimidad la aprobación del balance 2019 y el reparto de utilidades a los empleados de la empresa, y la distribución de la reserva de dividendos por acumulación de utilidades no distribuidas, para el caso se procederá de acuerdo a la ley de compañías y se distribuirá en proporción al porcentaje establecido en el porcentaje de aportes del capital social. No existiendo otros puntos, que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para que por Secretaria se elabore el Acta de esta Junta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al presente documento, el mismo que se le aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas, luego de lo cual firman para constancia todos los asistentes.

Atentamente,



EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ ESTRADA
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 1709534075



MARIA DOLORES GAVELA DIAZ
SECRETARIA
C.C. 1706516943